

Objeto:
Procedimiento de
Auditoría al Momento de
Producirse el Cambio de
Funcionario

**Período
auditado:**
8 de enero de 2025

**Normativa
relevante:**
Ley N° 5.450
Ley N° 6.357
Ley N° 6.684
Decreto N° 387/23
Decreto N° 18/25
Decreto N° 19/25
Decreto N° 20/25
Decreto N° 45/25
Resolución N° 68-
GCABA-SGCBA/22
Resolución N° 518-
GCABA-MHFGC/24
Resolución N° 250-
GCABA-MHFGC/24

Equipo auditor:
Cdra. María Florencia
Fernández Camarda
Cdra. Silvia P. Zelaya
Cdror. Manuel Paz
Lic. Carlos Loyola

Informe Ejecutivo del IFAUD-2025-7-GCABA-UAIMJG

PROYECTO N°I 02/25
Jefatura de Gabinete de Ministros
Vicejefatura de Gabinete de Ministros (VIMJGGC)

Alcance:

Las tareas de auditoría se realizaron en la Vicejefatura de Gabinete de Ministros y en el ámbito de esta Unidad de Auditoría Interna, ambas ubicadas en la calle Uspallata N° 3160, CABA, en el 2° Piso y Planta Baja, respectivamente, habiendo dado inicio a las mismas el día 8 de enero de 2025 y finalizado el día 9 de abril del corriente año.

El período auditado comprende las tareas de cierre de gestión por cambio de funcionario realizadas el día 8 de enero de 2025, fecha en que se produjo el cese de funciones por parte del funcionario saliente.

Principales Procedimientos aplicados:

1. Apertura de Expediente Electrónico N° EX-2025-09642908-GCABA-UAIMJG, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22 para la aplicación del procedimiento de auditoría.
2. Remisión del Expediente Electrónico N° EX-2025-09642908-GCABA-UAIMJG, al personal responsable en la Unidad Ministro de la Jefatura de Gabinete de Ministros, para la vinculación de los formularios dispuestos por el Anexo II de la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, al referido expediente.
3. Verificación de la aplicación y cumplimiento de los procedimientos dispuestos en la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, realizado el día 20 de marzo de 2025 por esta Unidad de Auditoría Interna.
4. Corte de la información de la ex VIMJGGC contenida en la solapa "Sindicatura" del sistema SADE.
5. Clasificación, verificación y análisis de la documentación requerida por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22, y remitida a esta Unidad mediante el Expediente Electrónico N° EX-2025-09642908-GCABA-UAIMJG.

Limitaciones al alcance:

No presenta.

Principales hallazgos/observaciones:

No se verificaron inconsistencias y/o falencias en la aplicación del procedimiento de cambio de funcionario, razón por la cual el presente informe no contiene observaciones.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de verificación realizadas por esta Unidad de Auditoría Interna, respecto de la aplicación del procedimiento de auditoría al momento de producirse el cambio de funcionario en la ex Vicejefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se concluye que la misma ha dado cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Resolución N° 68-GCABA-SGCBA/22.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo del IFAUD-2025-7-GCABA-UAIMJG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.